EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES IP 029 DE 2024

MODALIDAD DE SELECCIÓN	**Invitación Pública IP 029 DE 2024**
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DIMENSIONALES DEL GRUPO DE LABORATORIO FÍSICO-MECÁNICO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS DE LA OFICINA DE LABORATORIOS Y CONTROL DE CALIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA
PRESUPUESTO	El Presupuesto oficial estimado para el presente proceso de Selección, se determinó con base en el promedio resultante de las cotizaciones allegadas, por lo que se estima en la suma de hasta **NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TRES PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE ($976.503,30) INCLUIDO EL IVA Y DEMÁS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR.**

PROPONENTE 1	**INGENIERIA DE CONTROL DE CALIDAD DIVISIÓN LABORATORIO LTDA ICCLAB LTDA - NIT 830.139.036-4**		
REPRESENTANTE LEGAL	**NOMBRE**	**Javier Oswaldo González Acero**	
	C.C. No.	79.595.927	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	**NA**		
REQUISITOS HABILITANTES	**DESCRIPCION**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Firmada por Representante Legal, identificando nombre e identificación del mismo.	CUMPLE	**CUMPLE**
	Con la carta de presentación de la propuesta se entiende presentada la declaración juramentada por parte del proponente de no encontrarse incurso en alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Ley, ni en conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del contrato, así como el origen licito de los recursos destinados al proyecto o a la ejecución del contrato.	CUMPLE	
	Apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta, el poder otorgado de conformidad con lo establecido en el artículo 74 del Código General del Proceso, y en	N/A	

EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES IP 029 DE 2024

	atención a lo establecido en el artículo 5 del Decreto Ley 019 de 2012.		
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL / CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Renovación de matrícula/certificado:	CUMPLE	**CUMPLE**
	Consultado hoy 21 de noviembre de 2024.	CUMPLE	
	- el objeto de la sociedad incluya actividades relacionadas a las del objeto del presente proceso. - duración de la sociedad, contada a partir de la fecha de cierre del plazo del presente proceso, no podrá ser inferior al plazo establecido para la ejecución del contrato, y un (1) año más.	CUMPLE CUMPLE	
	Representante legal y Facultades para comprometer la sociedad	CUMPLE	
	Autorización para contratar; Acta de juntas en caso de requerirla. (Ley 222 de 1995 y/o Art 839 del C. Co.)	N/A	
	Requiere de Revisor Fiscal:	N/A	
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)	Fecha de Expedición (30 días antes del cierre).	N/A	NO APLICA
	No Registra Multas y/o Sanciones conforme a la consulta en RUES	N/A	
	Renovación (Artículo 2.2.1.1.1.5.1 Decreto 1082 Del 2015). Fecha de renovación: 2024/05/08	N/A	
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL, EN CASO DE QUE ASÍ SE REQUIERA	Participación a título de consorcio o de unión temporal	N/A	N/A
	Porcentajes de participación del consorcio o unión temporal	N/A	N/A
ACREDITACIÓN DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	**Persona Jurídica**: Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales suscrito por firma Rev. Fiscal y/o Representante Legal	CUMPLE	**CUMPLE**
	Últimos 6 meses	CUMPLE	
	Antecedentes profesionales junta central de contadores	CUMPLE	
	Tarjeta profesional	CUMPLE	
	Personas naturales: Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales debidamente suscrito	N/A	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	Actualizado y expedido por la DIAN	CUMPLE	**CUMPLE**
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL	Debe adjuntarse a la oferta, fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal, consorcio o unión temporal.	CUMPLE	**CUMPLE**

EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES IP 029 DE 2024

REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL	JAVIER OSWALDO GONZÁLEZ ACERO C.C. No.: 79.595.927		
ACREDITACIÓN DE LA DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR	Copia de la libreta miliar o definición militar.	CUMPLE	**CUMPLE**
CERTIFICADO DEL REVISOR FISCAL	Esta certificación se deberá acompañar con copia de la Tarjeta Profesional que acredite la calidad de contador del Revisor Fiscal que la suscribe y copia del respectivo certificado de vigencia de la tarjeta profesional expedido por la Junta Central de Contadores. Igual documentación deberán acompañar todas las personas jurídicas obligadas a tener revisor fiscal conforme con el ordenamiento jurídico colombiano	CUMPLE	**CUMPLE**
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Se utilizará el previsto en el correspondiente de los documentos del proceso, debidamente diligenciado y suscrito por el proponente, su representante legal o apoderado o por el representante de la forma asociativa.	CUMPLE	**CUMPLE**
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	Los Proponentes deben suscribir el compromiso de trasparencia contenido en los documentos del proceso cargados a través de la plataforma del SECOP II.	CUMPLE	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA	Expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.	CUMPLE	**CUMPLE**
DOCUMENTOS VERIFICABLES POR LA ENTIDAD	Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	**CUMPLE**
	Antecedentes Fiscales Contraloría General de la República.	CUMPLE	
	Antecedentes de la Policía Nacional	CUMPLE	
	Certificado Del Registro Nacional De Medidas Correctivas	CUMPLE	
	Certificado vigente de deudores morosos por alimento – Registro de deudores Alimentarios – REDAM	CUMPLE	
PODERES	Cuando el oferente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, con anterioridad a la presentación de la oferta que su apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta, el poder deberá estar otorgado de conformidad con lo establecido en el artículo 74 del Código General del Proceso.	N/A	**N/A**

EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES IP 029 DE 2024

HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	De acuerdo con el formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Debidamente diligenciado y firmado. Aplica tanto para las personas naturales como jurídicas.	N/A	**N/A**
CUMPLIMIENTO – LEY 2013 DE 2019	el proponente en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2013 de 2019 – ***"Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y registro de los conflictos de interés"*** – y de acuerdo a lo indicado en el artículo 3° de esta Ley, deberá adjuntar en la propuesta, la presentación y registro de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflicto de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, que deberá ser actualizada cada año mientras subsista la calidad de sujetos obligados de acuerdo con el artículo 2° de la presente Ley. (…) deberá registrar de manera obligatoria en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), o herramientas que lo sustituyan, la declaración de bienes y rentas, el registro de conflictos de interés, y cargar una copia digital de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios.	CUMPLE	**CUMPLE**
REQUISITOS PARA PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA	**Idioma:** los documentos en un idioma distinto al castellano deben ser presentados en su lengua original junto con la traducción oficial al castellano (…) **Apostilla:** Si el proponente presenta un documento público legalizado de acuerdo con la Convención de la Apostilla, la Entidad Estatal no debe solicitar legalizaciones, autenticaciones o ratificaciones adicionales de ninguna autoridad nacional o extranjera, puesto que el trámite de la Apostilla es suficiente para certificar por sí mismo la autenticidad (…) **Apoderado**: Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado (…)	N/A	N/A

EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES IP 029 DE 2024

	Legalización de documentos otorgados en el Exterior: Para que los documentos otorgados en el extranjero cuenten con eficacia probatoria en Colombia, deben ser aportados por el proponente de acuerdo con lo previsto en el artículo 251 del Código General del Proceso y el artículo 480 del Código de Comercio, es decir, apostillados y legalizados (…)		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA

Una vez culminada la etapa de evaluación del informe preliminar se obtiene el siguiente resultado de la evaluación de los requisitos jurídicos:

No.	PROPONENTE	RESULTADO
1	INGENIERIA DE CONTROL DE CALIDAD DIVISIÓN LABORATORIO LTDA ICCLAB LTDA	CUMPLE

Cordialmente,

Camilo Ricardo Castaño Cruz
Abogado Grupo de Gestión contractual
Evaluador Jurídico